

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2502-2024

Con fecha 24-07-2024 17:02:32 hrs, el titular FLESAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: DEMOLICIÓN EX CLÍNICA SERVET
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-131-2022
Resolución aprueba PdC: 2 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 31-05-2024
Fecha generación PdC electrónico: 25-06-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 09-07-2024
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2502-2024
Fecha de envío reporte: 24-07-2024 17:02:16 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	24-07-2024	Reportada	
	Acción 2	24-07-2024	Reportada	
	Acción 3	24-07-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-07-2024 , y la fecha real de término es: 24-07-2024.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 5 de julio y 1° de diciembre, ambas del año 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregido (NPC) de 77 dB(A) y 81 dB(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna con ventana abierta y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Reforzamiento de la barrera acústica que cierra perimetralmente el proyecto de forma paralela a las calles Manuel Montt, Pérez Valenzuela y Almirante Pastene
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	17-02-2022



Comentarios:

Durante la primera quincena de febrero se construyó un cierre perimetral reforzado respecto del anterior, en todo el perímetro del terreno donde se ejecutaba la faena de demolición, utilizando materiales comprados previamente y otros adquiridos para este efecto. Los detalles de cada barrera son los siguientes:

1. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia edificio colindante de Calle Manuel Mont: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 6 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, por el lado de la obra, y recubierto con una lámina gráfica amigable de vegetación por el lado del edificio receptor.

2. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia calle Pérez Valenzuela: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros.

3. Sección de Barrera Acústica Perimetral, por calle Almirante Pastene. Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y otro panel de OSB de 15 mm de espesor, tipo sándwich, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros.

> Medios de Verificación:

- Boletas y/o facturas de compra de materiales
- Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.
- Anexo Subcontrato N° MTRM0037-30-Anexo 2, de fecha 07 de febrero de 2022.
- Informe de Inspección de Medidas de Control de Ruido, elaborado el 23 de febrero de 2022, por empresa Flsam SpA.
- Comprobante de solicitud de permiso de obras N°131, de 25 de enero de 2022, otorgado por la Municipalidad de Providencia.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Los antecedentes acompañados como medio de verificación dan cuenta de la implementación efectiva de los cierres acústicos perimetrales.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2501-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Durante la primera quincena de febrero se construyó un cierre perimetral reforzado respecto del anterior, en todo el perímetro del terreno donde se ejecutaba la faena de demolición, utilizando materiales comprados previamente y otros adquiridos para este efecto. Los detalles de cada barrera son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia edificio colindante de Calle Manuel Mont: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 6 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, por el lado de la obra, y recubierto con una lámina gráfica amigable de vegetación por el lado del edificio receptor. 2. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia calle Pérez Valenzuela: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros. 3. Sección de Barrera Acústica Perimetral, por calle Almirante Pastene. Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y otro panel de OSB de 15 mm de espesor, tipo sándwich, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros.
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2022
Fecha Término Efectivo:	17-02-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguiente medios de verificación: 1. Boletas y/o facturas de compra de materiales 2. Boletas y/o facturas de prestación de servicios 3. Anexo Subcontrato N° MTRM0037-30-Anexo 2, de fecha 07 de febrero de 2022. 4. Informe de Inspección de Medidas de Control de Ruido, elaborado el 23 de febrero de 2022, por empresa Fisam SpA. 5. Comprobante de solicitud de permiso de obras N°131, de 25 de enero de 2022, otorgado por la Municipalidad de Providencia.
Medios de Verificación:	- Medios de verificación accion n°1.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.
- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medidas de control de ruido	Muestreo
Medidas de control de ruido	Medición
Medidas de control de ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis



5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	10-06-2024
Fecha Término:	25-06-2024
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se procede a cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia. Se acompaña comprobante de envío y comprobante de validación, ambos emitidos por los sistemas computacionales del SPDC, que evidencian la carga de este Programa.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2501-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se emplea la cla.ve única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N°2129 de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	10-06-2024
Fecha Término Efectivo:	25-06-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1. Comprobante de envío 2. Comprobante de validación
Medios de Verificación:	- CVPDC-2068.pdf - CCPDC-2007.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	25-06-2024
Fecha Término:	09-07-2024
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.3.1. Conclusiones Finales



Se adjunta captura de pantalla que da cuenta del reporte de las acciones implementadas, indicando que estas se encuentran en estado de "Reportada".

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-07-2024, y la fecha real de término es: 24-07-2024.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-07-2024 - Id Reporte: SPDC-2501-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se procede a cargar en el portal SPDC, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2024
Fecha Término Efectivo:	24-07-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña como medio de verificación una captura de pantalla que da cuenta que las acciones comprometidas en el PdC se encuentran en estado de "Reportada".
Medios de Verificación:	- Captura de pantalla reporte en SPDC.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 24-07-2024 17:02

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

